

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	21 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INFORME:	24 DE ENERO DE 2022
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA
CONSULTORES:	JOEL ENOCK CASTILLO IRC-042-2001 JULIO DÍAZ IRC-046-2002
LOCALIZACIÓN:	VÍA NUEVO EMPERADOR, CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un camino de acceso de 15 metros de ancho por 700 metros lineales, lo cual servirá de acceso a otras fincas propiedad del promotor, en lo cual llevará corte, movimiento y estabilización de tierra, se manejará en cortes y rellenos 20,000 m³ de tierra aproximadamente y el entubamiento de una quebrada sin nombre. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 195036, Código de Ubicación 8001, con una superficie de 3 ha + 1686 m² + 33.9 dm², de los cuales para el desarrollo del proyecto solo se utilizarán 11,250.00 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS**, promovido por el señor **ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA**.

ELABORADOR POR:



LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:



TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

13

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-SEIA-ADM- 022-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA**, se propone realizar el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 21 de enero de 2022, el señor **ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal Nº. 4-720-2426, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS**, ubicado en vía Nuevo Emperador, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JOEL ENOCK CASTILLO** y **JULIO DÍAZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-042-2001** e **IRC-046-2002**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto 975 del 23 agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 24 de enero de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

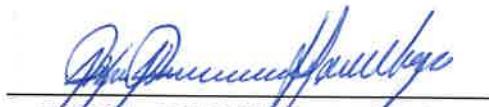
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS**, promovido por el señor **ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Once (9) días, del mes de Febrero del año 2022.

CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Zimbra:**Verificación de coordenadas**

De : Yohana Castillo Vargas
 <ycastillov@miambiente.gob.pa>

vie., 11 de feb. de 2022 10:13

4 ficheros adjuntos

Asunto : Verificación de coordenadas**Para :** Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>**Para o CC :** Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Buenos días compañero, le adjunto coordenadas para la verificación del proyecto Categoría I:
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS.

Saludos,

Yohana Castillo Vargas
 Evaluadora de EsIA
 Dirección Regional de Panamá Oeste
ycastillov@miambiente.gob.pa

6014

<http://www.miambiente.gob.pa>MINISTERIO DE
AMBIENTE

El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.
 The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

- **UBICACION GEOGRAFICA CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS.pdf**
 2 MB
- **Informe.pdf**
 1 MB
- **VERIFICACIÓN DE COORDENADAS.doc**
 51 KB
- **COORDENADAS.xls**
 28 KB

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 11 de febrero de 2022

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-013-2022

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: ARRAIJÁN

Corregimiento: NUEVO EMPERADOR

Técnico Evaluador solicitante: JEAN CARLOS PEÑALOZA

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto

- Señalar si dentro del polígono o colindante existe alguna fuente hídrica.
- COORDENADAS EN EXCEL

Procesado por: _____

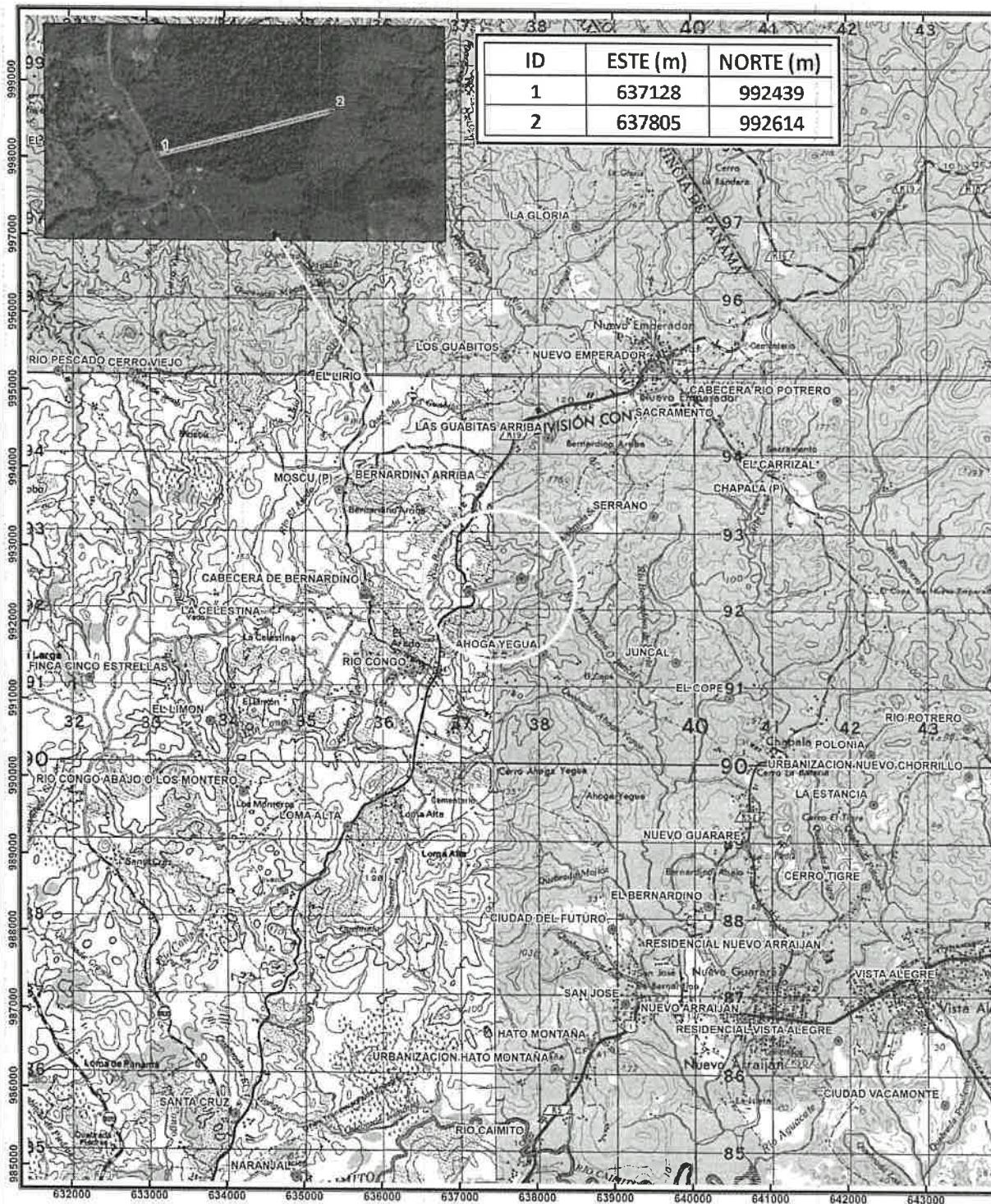
Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS

PUNTO	ESTE	NORTE
1	637128	992439
2	637805	992614

UBICACION GEOGRAFICA /CONSTRUCCION DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS
 , vía nuevo emperador corregimiento de
 Nuevo Emperador, distrito de Arraiján provincia de Panamá Oeste.



N
 Escala 1:50,000
 0 0.5 1 Km

Proyección Universal Transverso Mercator
 Elíptico Clarke 1866
 Datum WGS84
 Zona Norte 17

Leyenda

- Coordenadas
- Poblados
- Línea (700 m)

Zimbra:**ycastillov@miambiente.gob.pa****Verificación de coordenadas****De :** Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>

mar., 15 de feb. de 2022 14:54

Asunto : Verificación de coordenadas

2 ficheros adjuntos

Para : Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>, Yohana Castillo Vargas <ycastillov@miambiente.gob.pa>, Marcela Alvarado <malvarado@miambiente.gob.pa>

Buen día, por este medio adjunto verificación de coordenada solicitadas.
 por favor confirmar el recibido.
 saludos

Amarilis Tugri

Geógrafo Profesional
 Dirección de Información Ambiental

atugri@miambiente.gob.pa

500-0838 ext. (6048)

<http://www.miambiente.gob.pa>

MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y también puede estar sujeta a privilegios legales. Está destinado solo a los destinatarios mencionados anteriormente. Si no se le nombra como destinatario, no debe leer, copiar, divulgar, reenviar o utilizar de otro modo la información contenida en este correo electrónico. Si ha recibido este correo electrónico por error, notifique al remitente inmediatamente por correo electrónico de respuesta y elimine el mensaje y los archivos adjuntos sin conservar ninguna copia.

— GEOMATICA-EIA- CAT I-0093-2022.pdf
 409 KB

— Mapa Jean Peñaloza.pdf
 4 MB

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL**

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0093-2022

Eliza J. Frazee

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **11 DE FEBRERO DEL 2022**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: Jean Peñaloza
Provincia: PANAMÁ OESTE Dirección Regional de: PANAMÁ OESTE
Distrito: ARRAIJÁN
Corregimiento: NUEVO EMPERADOR

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 11 de febrero del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un alineamiento (**699.25 m**) entre un punto y el otro. El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el dato se ubica en la categoría de “**Bosque latifoliado mixto secundario**”, “**Bosque latifoliado mixto maduro**” y “**Pasto**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en los tipos VI (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas) y IV (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

Técnico responsable: Amarilis Judith Tugrí
Fecha de respuesta: **15 DE FEBRERO DEL 2022**

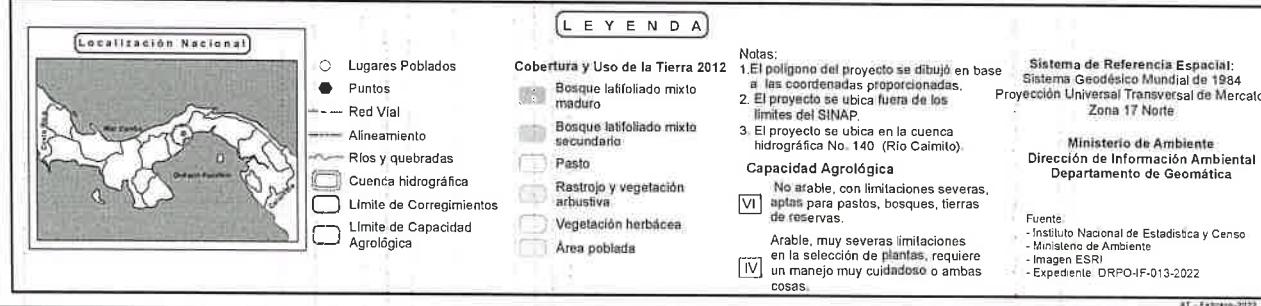
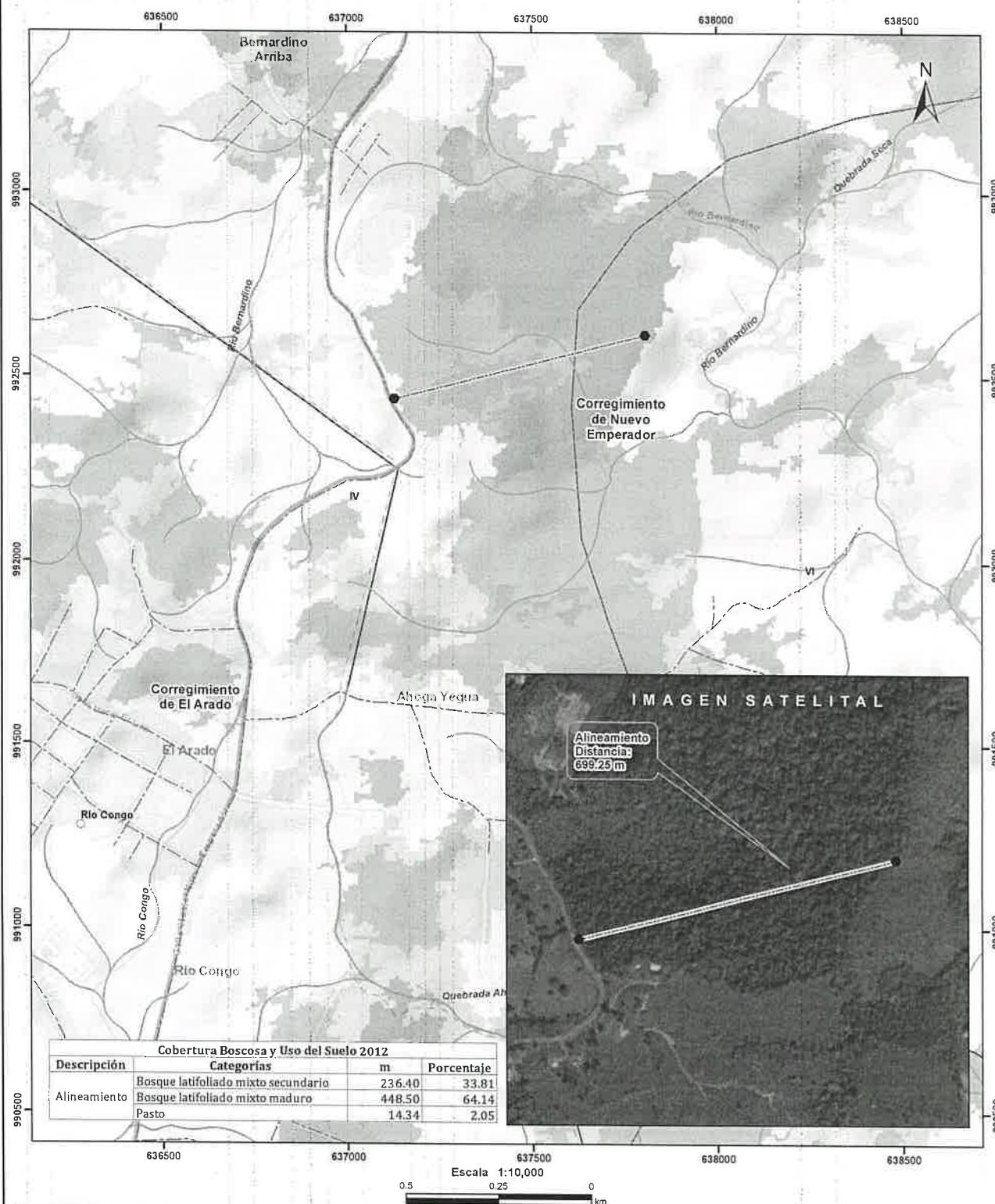
Adj; Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

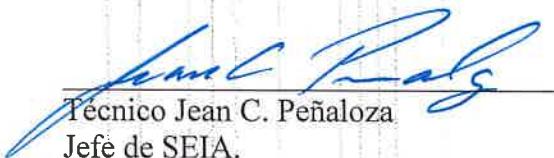
CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR, DISTRITO DE
ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE - PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS



Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848,
Ave. De Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta.

MEMORANDO-ME-SEIA-026-2022

Para: Licenciada Tomasa Villamonte.
Asesoría Legal

De: 
Técnico Jean C. Peñaloza
Jefe de SEIA.

c.c.: Lcdo. Adalides Batista
Jefe de Asesoría Legal

Asunto: consulta.

Fecha: 21 de febrero del 2022.

En atención a HOJA DE TRAMITE, del 27 de enero del 2022 en la cual solicita se aclare vigencia del Certificado de Propiedad; así como el punto relacionado a la sentencia de interdicción, sobre el particular; se le informa lo siguientes:

1. Se realizó consulta legal al Lcdo. Adalides Batista, Jefe de Asesoría Legal de la Dirección Regional, indicando que para los efectos concernientes al tema de sentencia, el titular actual, el señor Alcides Miranda, el cual figura como el promotor del proyecto, es procedente, continuar con el trámite de evaluación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

32

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO-SEIA-IIO-055-2022.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL ESIA:	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS.	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA.	
REPRESENTANTE LEGAL:	ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y Nº DE REGISTRO:	JOEL ENOCK CASTILLO JULIO DÍAZ	IRC-042-2001 IRC-046-2002
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	COMUNIDAD DE NUEVO EMPERADOR, CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: Tec. Jean C. Peñaloza SEIA – Dirección Regional Panamá Oeste	Por la Consultora: Tec. Danilo Navarro
FECHA DE INSPECCIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2022	
FECHA DE ELABORACION:	16 DE FEBRERO DE 2022	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día martes 15 de febrero de 2022, siendo las 12:00 p.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS, en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, por la parte promotora, y consultora, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. El mismo culminó a las 1:30 p.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción de un camino de acceso de 15 metros de ancho por 700 metros lineales, lo cual servirá de acceso a otras fincas propiedad del promotor, en lo cual llevará corte, movimiento y estabilización de tierra, se manejará en cortes y rellenos 20,000 m³ de tierra aproximadamente y el entubamiento de una quebrada sin nombre, el cual se le realizó el estudio hidrológico, donde la misma aparece con la aplicación de crecida lo que permite verificar el comportamiento de la misma con sus caudales, se estima que esta se encuentra a unos 500 metros del inicio en las coordenadas N° 647028- 992895 y 637574 - 992576.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 195036, Código de Ubicación 8001, con una superficie de 3 ha + 1686 m² + 33.9 dm², de los cuales para el desarrollo del proyecto solo se utilizarán 11,250.00 m², correspondiente a las medidas del camino de acceso que son 15 metros de ancho por 700 metros lineales, ubicado en la comunidad de Nuevo Emperador,

Informe Técnico de Inspección de Campo

DRPO-SEIA-IIO-055-2021.

CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A FINCAS PRIVADAS.

Técnico Evaluador: Tec. Jean Peñaloza

Fecha de Inspección: 15/02/2022

Fecha de la elaboración del Informe: 16/02/2022.

corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, específicamente, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	ESTE	NORTE
1 (inicio)	637128	992439
2 (final)	637805	9922614

En cuanto al **medio físico**, la huella del camino de acceso como tal, presenta una topografía ligeramente inclinada con pendiente que oscilan entre el 8% y 12% de inclinación, en algunos puntos, mientras que en otras secciones, ronda los entre los 12% y 16% de inclinación, considerándose ligeramente ondulado. En cuanto su tipo de suelo es de textura arcilloso. En cuanto a recursos hídricos, dentro de la huella del camino, discurre un cuerpo hídrico (quebrada Sin Nombre), la cual mantiene su bosque de galería, bien conservado y sin pocas alteraciones de orden antrópico, dado lo anterior expuesto, se puede determinar que lo descrito en el EsIA Categoría I, objeto de la presente evaluación está acorde con lo verificado en campo.

Con relación al **medio biológico**, la huella del camino de acceso, como tal no presenta mantos vegetativos de ningún tipo, toda vez que en su momento se presentó ante Mi ambiente la Guía de Buena Práctica Ambiental en la habilitación del referido camino con una longitud de 700 metros lineales. La vegetación observada en ambos extremos del camino está conformada por fragmentos de Bosque Secundario de Desarrollo Intermedio, en algunos tramos, y Bosque Secundario joven (rastrojo), en otros. Entre algunas de las especies observadas tenemos: carate malagueto hembra (*Xilopia xilopoides*), guarumo (*Cecropia spp*), guácimo colorado (*Luehea seemanii*) almacigo (*Burcera simarouba*), espavé (*Anacardium excelsum*), guarumo (*Cecropia spp*), higuerón (*Ficus insipida*), gallito (*Eritrina fusca*), corotú (*Enterolobium cyclocarpum*), laurel (*Cordia alliodora*), Jobo (*Spondias mombin*), algarrobo (*Hymenaea courbaril L.*), Arcabú (*Zanthoxylum panamense*), palma real (*Roystonea regia*), entre otras, destacándose algunos individuos arbóreos sobresalientes que registran alturas promedios de entre 7 a 12 metros de altura, cabe señalar que estos individuos, son en su gran mayoría especies pioneras, y no alcanzan diámetros mensurables, para ser catalogados como individuos fustales, salvo aquellas especies localizadas en la márgenes de la quebrada Sin Nombre, dentro de las especies consideradas debido a su importancia comercial, encontramos el laurel (*Cordia alliodora*), el resto no están consideradas como especies botánicas de importancia científica, ornamental u otras, tampoco se observaron especies arbóreas y/o arbustivas consideradas como protegidas o con algún grado de protección y/o conservación a nivel nacional y/o CITES; así como algún individuo característico de la familia *Orchidaceae* y epifitas de rasgo sobresaliente en el sitio. En cuanto a especies silvestres, está caracterizada especies *herpetológicas*, *artrópoda* y *Aves*, principalmente, siendo individuos de amplio rango y distribución nacional, caracterizados por ser adaptativos a lugares que han sufrido una alta intervención antrópica y cambio de uso de suelo gradual, entre otras, no se identificaron especies bajo algún grado de conservación y/o protección nacional o normas internacionales (CITES y UICN), por lo que la información relacionada al punto biológico en cuanto a fauna silvestre y flora, está acorde con lo descrito en el EsIA Categoría I, objeto de la presente evaluación, previa verificación de campo realizada.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que el día 17 de enero de 2022, se aplicó un total de diez (10) encuestas, obteniendo como resultado que el 100% de los encuestados no tenía conocimiento previo del proyecto, que dentro de los aporte positivos del proyecto un 50%, señalan la generación de empleo, un 60% está de acuerdo con el desarrollo del proyecto, un 80% dijeron que el proyecto no altera su modo de vida, y un 60% de los entrevistados manifestaron que el proyecto es bueno.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico/biológico del proyecto descrito en el EsIA Categoría I.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

EVALUADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7/03/12


TEC. JEAN C. PEÑALOZA

Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:


LICDA. MARISOL AYOLA

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



IMÁGENES DEL ÁREA

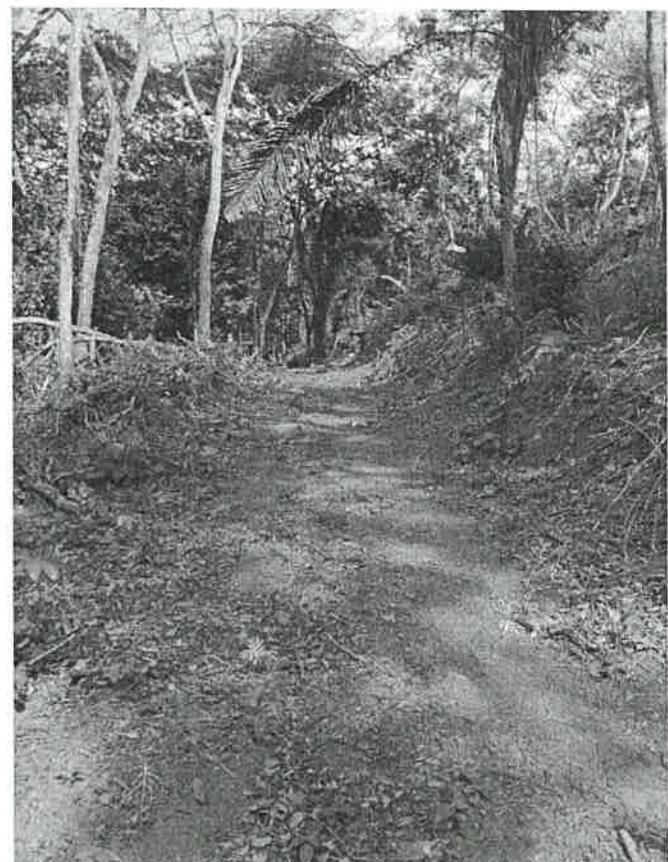


Imagen 1, 2, 3: visual en perspectiva general de la vegetación en ambos extremos del camino conformada por fragmentos de Bosque Secundario de Desarrollo Intermedio, en algunos tramos, y Bosque Secundario joven (rastrojo), en otros. Algunas de las especies observadas son carate malagueto hembra (*Xilopia xiloioides*), guarumo (*Cecropia spp*), guácimo colorado (*Luehea seemanii*) almácigo (*Burcera simarouba*), espavé (*Anacardium excelsum*), guarumo (*Cecropia spp*), higuerón (*Ficus insipida*), gallito (*Eritrina fusca*), corotú (*Enterolobium cyclocarpum*), laurel (*Cordia alliodora*), Jobo (*Spondias mombin*), algarrobo (*Hymenaea courbaril L.*), Arcabú (*Zanthoxylum panamense*), palma real (*Roystonea regia*).